CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRIT0 SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **Shirlis Nayith Pacheco Bocanegra** identificada con cedula de ciudadanía No**. 1.122.405.776** de **San Juan del Cesar,** Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente, por **Shirlis Nayith Pacheco Bocanegra** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.122.405.776** de **San Juan del Cesar** es IDÓNEO (A) para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.

Para constancia se firma en Soledad a los tres (3) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
Secretaria General
Alcaldía de Soledad